



BOLETIN DE PRENSA



SERVICIO DE CULTURA Y PRENSA, EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AGUSTINAS 1343, PISO 6, FONONO 710133, CASILLA 27-D, SANTIAGO, CHILE

25 de agosto de 1988

REACCION DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE EE.UU.
ANTE EL LEVANTAMIENTO DE LOS ESTADOS DE EXCEPCION EN CHILE

En respuesta a una pregunta sobre el levantamiento de los estados de excepción en Chile, la vocero del Departamento de Estado norteamericano Phyllis Oakley entregó la siguiente respuesta durante la reunión de prensa del mediodía de hoy, 25 de agosto.

El gobierno de los Estados Unidos ha expresado en repetidas oportunidades que la continuación de los estados de excepción, que limitan derechos civiles básicos, es incompatible con las prácticas electorales democráticas. La decisión del gobierno de Chile, del 24 de agosto, de poner fin a los estados de excepción es por lo tanto un paso positivo que nosotros aplaudimos. Tenemos la firme esperanza de que esta decisión del gobierno de Chile indique una garantía de respeto por los derechos civiles del pueblo chileno que sea perdurable. También, esperamos que al poner fin a los estados de excepción, el gobierno chileno esté mostrando un sincero deseo de dar otros pasos para permitir una completa y libre expresión de la voluntad popular.
